Municipio de Pensilvania	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-AF-08
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	VERSIÓN 1.0
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO CUENTAS DE PAGO	NOVIEMBRE 24 DE 2022

FECHA DE ENTREGA (02/06/2026) Inmediato	Tiempo de entrega
Prestación de Servicios personales Interadministrativo___ Arrendamiento___ Ccontrato de obra___ otro ___ ¿Cuál? PRESTACION DE SERVICIOS PRIMER PAGO SI NO X	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ Consecutivo según planilla de recibido	
SECRETARIA: GOBIERNO	No acta de supervisión: 05 No convenio cuando aplique:

REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
ORDEN DE PAGO (AREA DE PRESPUESTO)		___	___	___	___
ACTA DE SUPERVISION DEL CONTRATO		X	___	___	___
FACTURA ELECTRONICA CUANDO SE REQUIERE		___	___	___	___
DOCUMENTO EQUIVALENTE		___	___	___	___
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		X	___	___	___
INFORME DE ACTIVIDADES		X	___	___	___
ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN		___	___	___	___
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)		___	___	___	___
ACTA DE INICIO		___	___	___	___
POLIZAS-PAZ Y SALVO		___	___	___	___
ACTA DE ACEPTACION DE POLIZAS		___	___	___	___
CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO		___	___	___	___
RUT ACTUALIZADO		___	___	___	___
CERTIFICACION BANCARIA LEGIBLE		X	___	___	___
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)		___	___	___	___
ACTA DE LIQUIDACION ——— FACTURA ELECTRONICA		X	___	___	___
RUBIEL ALBERTO CARDONA CONTRATISTA (x) o FUNCIONARIO ()		CONTRATISTA (X) o FUNCIONARIO ()			

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-9855308 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	280,200	0	280,200
Período salud:	2026-05	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	218,900	0	218,900
Planilla Nro.:	8641525214 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-06-02	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 499,100

PAGADO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 005

CONTRATO Nº:	C-371-2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA
CONTRATISTA:	RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
CÉDULA:	9.855.308
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 # 5-34
OBJETO:	Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania
VALOR:	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 4.290.000 M/L)**
C.D.P.:	1346,1369
R.P:	
PERIODO DE PAGO DEL INFORME	UNO (01) de mayo del 2026 al veintitrés (23) de mayo de 2026

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
1 El contratista debe contar con establecimiento de comercio registrado en el Municipio de Pensilvania cuya destinación sea para elaboración y venta de alimentos preparados.	Se verificó que el contratista cuenta con establecimiento de comercio debidamente registrado en el Municipio de Pensilvania, conforme a lo evidenciado en el certificado de Cámara de Comercio. Mediante visita técnica, se constató que el lugar dispone de condiciones locativas adecuadas y mobiliario suficiente para la elaboración y venta de alimentos preparados.
1. El contratista deberá garantizar la preparación en el mismo día de los alimentos a suministrar. No se aceptará la entrega de alimentos recalentados o de	Mediante seguimiento y verificación en sitio, se evidenció que los alimentos suministrados por el contratista son preparados el mismo día de su entrega. No se encontraron indicios de uso

días anteriores, salvo en el caso que aplique.	de alimentos recalentados o preparados con antelación.
2. El contratista deberá Preparar, servir y distribuir los alimentos a las horas establecidas por la Estación de Policía del Municipio.	Se verificó que el contratista cumple con la preparación, servicio y distribución de los alimentos en los horarios previamente establecidos por la Estación de Policía del Municipio de Pensilvania. Durante las visitas de supervisión y la revisión de los reportes diarios de entrega, se constató que los menús fueron servidos de manera oportuna, garantizando la temperatura adecuada de los alimentos y manteniendo las condiciones de higiene requeridas. No se evidenciaron retrasos ni inconsistencias en la prestación del servicio.
3. El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios para la preparación de los alimentos a suministrar y las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.	Se verificó que el contratista cumple con los requisitos sanitarios exigidos para la preparación de los alimentos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Mediante inspecciones realizadas y revisión de los certificados de manipulación de alimentos del personal, se constató que se aplican correctamente las buenas prácticas de higiene, tales como el uso de uniformes, gorros, guantes y lavado constante de manos. Asimismo, se evidenció que las instalaciones y utensilios utilizados en la preparación se encuentran en condiciones adecuadas de limpieza y desinfección, garantizando la inocuidad de los alimentos suministrados.
4. El contratista deberá hacer firmar las planillas en el servicio a cada una de las personas que se les brinde la alimentación. Dichas planillas serán entregadas mes a mes por parte del supervisor y solo se pagará lo allí escrito.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de hacer firmar las planillas de control a cada una de las personas que reciben el servicio de alimentación. Durante la revisión documental, se constató que las planillas se encuentran debidamente diligenciadas con las firmas correspondientes y son entregadas mensualmente al supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se corroboró que los pagos efectuados se realizaron únicamente con base en la información registrada en dichas

	planillas, cumpliendo con lo estipulado en el contrato.
5. Proporcionar alimentación balanceada. .	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de proporcionar **alimentación balanceada**, acorde con los lineamientos nutricionales establecidos. Durante la revisión de los menús y las visitas de supervisión, se constató que las raciones suministradas incluyen una adecuada combinación de proteínas, carbohidratos, vegetales y frutas, garantizando el aporte calórico y nutricional necesario. Asimismo, se evidenció que los alimentos utilizados son frescos y de buena calidad, cumpliendo con los estándares requeridos para la correcta alimentación del personal beneficiario.
6. Distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de **distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad.** Durante las visitas de supervisión y revisión del proceso de entrega, se constató que cada componente del menú es empacado de forma individual, evitando la mezcla de sabores y posibles contaminaciones cruzadas. Asimismo, se evidenció que los recipientes utilizados son resistentes, aptos para el contacto con alimentos y cumplen con los estándares de inocuidad, garantizando la adecuada conservación y presentación de los mismos.
8. El contratista deberá contar con disponibilidad de prestar el servicio en el momento en que este sea requerido y en las cantidades que sean solicitadas por la Policía Nacional.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de **mantener disponibilidad para prestar el servicio** cuando este es requerido por la Policía Nacional y en las cantidades solicitadas. Durante la revisión de los reportes de entrega y las actas de supervisión, se constató que el contratista ha respondido de manera oportuna a los requerimientos, ajustando la producción y distribución de los alimentos según la demanda. No se evidenciaron retrasos, negaciones del servicio

	ni incumplimientos relacionados con la cantidad o la oportunidad en la prestación.
Las demás que se deriven del objeto del contrato.	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
110	Desayunos	$ 990.000
110	Almuerzos	$ 1.650.000
110	Cenas	$ 1.650.000
TOTAL		**$4.290.000**

OBSERVACIONES GENERALES: Toda la información se encuentra en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/14-_9b-fYsmeWVzGdGERaMvEghLMBLq9s

Se anexan los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del contrato C-371 DE 2025

Cuenta de cobro N° 005
Copia pago de planilla de seguridad social del mes de mayo del año 2026.

Presentado en Pensilvania-Caldas a los dos (02) días del mes de junio del año 2026

Rubiel Alberto Cardona F.

CC: 9.855.308
FIRMA DEL CONTRATISTA

Pensilvania, 02 de junio del 2026

CUENTA DE COBRO 05 del CONTRATO No. C- 371-2025

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA
NIT. 890.801.137-7

DEBE A:
RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. 9.855.308 DE PENSILVANIA

La suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 4.290.000 M/L),** por concepto de cumplimiento del contrato desde **el 01 DE MAYO del 2026 al 23 de MAYO de 2026**, de las actividades y condiciones técnicas exigidas en el **Contrato No.** C-371 de 2025, suscrito con la alcaldía de Pensilvania, cuyo objeto es: **Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania.**

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A. El contratista debe contar con establecimiento de comercio registrado en el Municipio de Pensilvania cuya destinación sea para elaboración y venta de alimentos preparados.
B. El contratista deberá garantizar la preparación en el mismo día de los alimentos a suministrar. No se aceptará la entrega de alimentos recalentados o de días anteriores, salvo en el caso que aplique
C. Preparar, servir y distribuir los alimentos a las horas establecidas por la Estación de Policía del Municipio.
D. El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios para la preparación de los alimentos a suministrar y las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.
E. El contratista deberá hacer firmar las planillas en el servicio a cada una de las personas que se les brinde la alimentación. Dichas planillas serán entregadas mes a mes por parte del supervisor y solo se pagará lo allí escrito

F. Proporcionar alimentación balanceada.
G. Distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad
H. El contratista deberá contar con disponibilidad de prestar el servicio en el momento en que este sea requerido y en las cantidades que sean solicitadas por la Policía Nacional.
I. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
110	Desayunos	$ 990.000
110	Almuerzos	$ 1.650.000
110	Cenas	$ 1.650.000
TOTAL		**$4.290.000**

SON: La suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 4.290.000 M/L)**

Favor pagar: CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA No. **085400041555**

Declaro bajo la gravedad del juramento que NO se tomará costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Atentamente,

Rubiel Alberto Cardona F.

NOMBRE: RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. No. 9.855.308
Dirección: CARRERA 6 # 5-34
Teléfono: 3207258724
Correo: Rubielcar59@hotmail.com

Pensilvania, 02 de junio del 2026

CUENTA DE COBRO 05 del CONTRATO No. C- 371-2025

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA
NIT. 890.801.137-7

DEBE A:
RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. 9.855.308 DE PENSILVANIA

La suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 4.290.000 M/L)**, por concepto de cumplimiento del contrato desde **el 01 DE MAYO del 2026 al 23 de MAYO de 2026**, de las actividades y condiciones técnicas exigidas en el **Contrato No.** C-371 de 2025, suscrito con la alcaldía de Pensilvania, cuyo objeto es: **Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania.**

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A. El contratista debe contar con establecimiento de comercio registrado en el Municipio de Pensilvania cuya destinación sea para elaboración y venta de alimentos preparados.
B. El contratista deberá garantizar la preparación en el mismo día de los alimentos a suministrar. No se aceptará la entrega de alimentos recalentados o de días anteriores, salvo en el caso que aplique
C. Preparar, servir y distribuir los alimentos a las horas establecidas por la Estación de Policía del Municipio.
D. El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios para la preparación de los alimentos a suministrar y las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.
E. El contratista deberá hacer firmar las planillas en el servicio a cada una de las personas que se les brinde la alimentación. Dichas planillas serán entregadas mes a mes por parte del supervisor y solo se pagará lo allí escrito

F. Proporcionar alimentación balanceada.
G. Distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad
H. El contratista deberá contar con disponibilidad de prestar el servicio en el momento en que este sea requerido y en las cantidades que sean solicitadas por la Policía Nacional.
I. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
110	Desayunos	$ 990.000
110	Almuerzos	$ 1.650.000
110	Cenas	$ 1.650.000
TOTAL		**$4.290.000**

SON: La suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 4.290.000 M/L)**

Favor pagar: CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA No. **085400041555**

Declaro bajo la gravedad del juramento que NO se tomará costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Atentamente,

Rubiel Alberto Cardona F.

NOMBRE: RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. No. 9.855.308
Dirección: CARRERA 6 # 5-34
Teléfono: 3207258724
Correo: Rubielcar59@hotmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
ESTACION DE POLICIA PENSILVANIA

EL COMANDANTE ESTACION DE POLICIA PENSILVANIA

CERTIFICA QUE

Por parte de la administración municipal le ha brindado la alimentación a 07 ciudadanos privados de la libertad permanente, que se encuentra en la Estación De Policía Pensilvania y a otros transitorios. consistente en 110 desayunos, 110 almuerzos y 110 cenas, dadas en el periodo comprendido del 01-05-2026 al 23-05-2026.

Se expide a petición del interesado.

Dada en Pensilvania a los tres (03) días del mes de junio de 2026.

Intendente Jefe DUBER FERNEY ZAPATA OLAYA
Comandante Estación de Policía Pensilvania E

Elaboró: PT. Yolay Garcia

DISPO-ESTPO

Revisó: IJ.DUBER FERNEY ZAPATA

DECAL ESTPO

Fecha de elaboración: 03/06/2026
Ubicación: E:\SECRETARIA 2026

Calle 3 No 7-79 Pensilvania
Teléfonos 3105208359
Decal.epensilvania@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

